



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA IMEJ 2019

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]





CONTENIDO:

	Pág.
1. Presentación	3
2. Fundamentación y motivación	4
3. Misión	5
4. Visión	5
5. Diagnóstico de Mejora Regulatoria	6
6. Escenario Regulatorio	8
7. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio	10
8. Cronogramas	13

[Handwritten signatures and marks]

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



1. PRESENTACIÓN.

La implementación de acciones y procesos estratégicos para la simplificación administrativa mediante la coordinación y conducción de un proceso continuo de Mejora Regulatoria, conlleva a generar un mecanismo tendiente a modernizar y eficientar la Administración Pública Estatal, este mecanismo adoptado a la dinámica administrativa del Instituto Mexiquense de la Juventud fortalece lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023 en su Pilar Social y en su marco estratégico de impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Derivado del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud en su Artículo 4 donde refiere: Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil y con base a lo establecido en el Manual de Organización de Instituto Mexiquense de la Juventud en su Artículo 14, Fracciones I, II, III, tiene en sus atribuciones, la simplificación, modernización y profesionalización en materia de mejora regulatoria.

Así también la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Artículo 2, menciona el objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil.

Bajo esta perspectiva, el Instituto Mexiquense de la Juventud da a conocer su Programa Anual de Mejora Regulatoria (PAMR) 2019, cuyo propósito es generar beneficios a la población objetivo "nuestros jóvenes", implementando acciones en materia regulatoria bajo la normatividad y criterios que estimulen la innovación, confianza, productividad de nuestros usuarios y de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



2. FUNDAMENTO LEGAL.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios con fecha de publicación del 30 de julio de 2018.
- Ley para el Uso de Medios Electrónicos en el Estado de México.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios
- Ley de la Juventud del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento interno del Instituto Mexiquense de la juventud.
- Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, publicados en la liga:
<http://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/Lineamientos Programa Anual Mejora Regulatoria 2019.pdf>.
- Manual de procedimientos del IMEJ
- Demás disposiciones supletorias aplicables.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



3. MISIÓN

El Instituto Mexiquense de la Juventud, tiene el compromiso de contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, para otorgarles mayores oportunidades de superación, bienestar y su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense.

4. VISIÓN

Ser el organismo de gobierno, que apoye a la población juvenil del Estado de México, con el firme propósito de ofrecerle alternativas para su desarrollo y participación, en los diversos ámbitos de la sociedad.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



5. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En materia de juventud en el Estado de México se publicó en la Gaceta del Gobierno, en 1997 la creación del Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), organismo encargado de fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población. En 2010 se publicó la Ley de la Juventud del Estado de México, misma que reconoce los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los jóvenes, así como sus obligaciones y políticas públicas, como directrices de carácter público, dirigidas a asegurar la vigencia de los derechos de la juventud, que comprenden de manera enunciativa, no limitativa condiciones para el bienestar, una vida digna, cultura de paz social, espíritu solidario, formación de valores, entre otros.

En el Instituto Mexiquense de la Juventud por su naturaleza se fomenta, establece, promueve y garantiza el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes en el Estado de México, implementando las políticas públicas en su margen de actuación por lo que es importante contar con un marco regulatorio que permita brindar trámites y servicios eficientes, claros y oportunos al ciudadano, En resumen es la instancia encargada de garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de los jóvenes mexiquenses.

Con la finalidad de identificar el estatus que guarda el Instituto y su entorno, se presenta que el mayor número de jóvenes en el Estado de México, lo conforman los mayores de edad, es decir, 3 millones 522 mil 738 tienen un rango de edad de 18 a 29 años de edad, cuya equivalencia equivale al 63.98% de la población Joven.

En este sentido el campo de acción del Instituto es amplio y no se cuenta con los recursos financieros y humanos que regulen el desarrollo, atención y uso de los recursos que se tienen para eficientar las funciones sustantivas encomendadas derivado de esto se tiene el siguiente análisis FODA

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



Cuadro 1: Cuadro 1: Análisis FODA del IMEJ

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>+ Personal capacitado para la implementación y operación de los trámites y servicios que ofrece el Instituto.</p> <p>+ Difusión de la información que genera el Instituto, en la página web y redes sociales.</p>	<p>+ Déficit de servidores públicos en unidades administrativas.</p> <p>+Falta de compromiso en algunos servidores públicos en relación a su actividad desempeñada.</p> <p>+ No se cuenta con un administrador del buzón de sugerencias que está alojado en la página del IMEJ.</p> <p>+ Necesidad constante de actualización de las reglas de operación, en función de los escenarios que se van presentando.</p> <p>+Deficiencia en la innovación de procesos de registro y operación del Programa de Desarrollo Social del IMEJ.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>+ Apoyo constante del Asesor Técnico de mejora regulatoria.</p> <p>+ Asesoría y capacitación por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>	<p>+Involucramiento de actores externos para la resolución de las acciones en cartera.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



6. ESCENARIO REGULATORIO

Considerando las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico de mejora regulatoria, a continuación se presentan los siguientes escenarios:

AREA DE OPORTUNIDAD	ESCENARIO		
	TENDENCIAL	DESEABLE	FACTIBLE
Inoperatividad del administrador del buzón de sugerencias alojado en la página web del IMEJ.	El buzón de sugerencias sigue sin funcionar.	A corto plazo se establece contacto con el personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y se ejecutan las acciones necesarias para administrar, alojar y dar respuesta a los comentarios requeridos en la plataforma.	En el segundo semestre del año se llevan a cabo los trabajos técnicos que deriven en la administración, alojamiento y envío favorable de respuestas.
Necesidad constante de actualización de las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social del IMEJ.	Las reglas de operación siguen vigentes, a pesar de la realidad que se presenta en la entidad, para la asignación de beneficios.	En el primer trimestre se tiene la validación de las reglas de operación, por lo que son publicadas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.	En el segundo trimestre se cuenta con un proyecto interno de reglas de operación, el cual es validado por las autoridades correspondientes y es publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

(Continúa cuadro....)

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



<p>Desactualización de las Reglas de operación del Programa de Desarrollo Social en lenguas mazahua y otomí.</p>	<p>Las reglas de operación del programa están desactualizadas.</p>	<p>Las reglas de operación son traducidas rápidamente a las lenguas predominantes de la entidad: mazahua y otomí; por lo que se encuentran listas para ser publicadas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.</p>	<p>En el segundo semestre, se tiene una versión final de las traducciones en las lenguas predominantes de la entidad: mazahua y otomí; por lo que se encuentran listas para ser publicadas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.</p>
<p>Deficiencia en la innovación de procesos de registro y operación del Programa de Desarrollo Social del IMEJ.</p>	<p>No se evalúan las fallas que presentan en los procesos, por lo que continúa su deficiente operación en el perfil tecnológico y humano.</p>	<p>A la brevedad se identifican las fallas; mismas que son atendidas. Del mismo modo, el personal que lo va a operar se encuentra capacitado, por lo que sus fallas se reducen significativamente.</p>	<p>A finales de 2019, se cuenta con una plataforma digital acorde a las necesidades de la institución. Asimismo, se ofrecen capacitaciones a los operadores del sistema, de modo que el reporte de incidencias resulta limpio.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



7. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

De los resultados obtenidos y del análisis de la problemática, el Instituto Mexiquense de la Juventud pretende llevar a cabo las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia 1.- Solicitar la administración y operación del buzón de sugerencias que se encuentra en la página <http://imej.edomex.gob.mx/>

ACCIONES:

- Llevar a cabo una reunión con personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
- Solicitar informes del estatus que guarda el buzón de comentarios.
- Realizar la gestión necesaria para administrar, alojar y dar respuesta a los comentarios requeridos en la plataforma digital. .
- Iniciar trabajo técnico.
- Realizar pruebas pregunta - respuesta en la plataforma digital para comprobar su funcionamiento.
- Generar el Informe de resultados.

Estrategia 2.- Actualización de las Reglas de Operación del "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento".

ACCIONES:

- Elaborar el proyecto interno.
- Validación el proyecto interno por parte del Comité de Seguimiento.
- Publicación de las Reglas de Operación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



Estrategia 3.- Actualización de las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento” en Otomí y Mazahua.

ACCIONES:

- Elaborar el proyecto interno.
- Validación por parte del área jurídica y comité de seguimiento de programa.
- Atender observaciones del área jurídica.
- Enviar la propuesta a la Dirección General de Innovación.
- Solventar las observaciones de la Dirección General de Innovación.
- Enviar la versión final del documento a la Dirección General de Innovación.
- Solicitar el apoyo al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas para la transcripción de las reglas de operación a las lenguas Mazahua y Otomí.
- Recepción de la versión final de las transcripciones.
- Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Estrategia 4.- Actualización de la plataforma digital para el registro y operación del “Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento”

ACCIONES:

- Elaborar propuesta de calendario interno.
- Evaluación y correcciones de la propuesta del calendario por parte del UPE para validar fechas.
- Asistir en las fechas acordadas a las sedes correspondientes.
- Generar sesiones de orientación, diagnóstico y corrección por parte del personal asignado

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



- Validación para reparaciones mayores.
- Elaborar reporte de incidencias.

8. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

Derivado de lo anteriormente expuesto, el Instituto Mexiquense de la Juventud presenta la siguiente propuesta de trabajo para 2019:

Mejora 1: Solicitud de administración y operación del buzón de sugerencias que se encuentra en la página del IMEJ, ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Mejora 2: Actualización de las Reglas de Operación del “Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento”.

Mejora 3: Actualización de las Reglas de Operación del “Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento”, en las lenguas predominantes de la entidad: Mazahua y Otomí.

Mejora 4: Actualización de la plataforma digital para el registro y operación del “Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento”.

8.- CRONOGRAMA:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



Mejora 1: Solicitud de administración y operación del buzón de sugerencias que se encuentra en la página del IMEJ, ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Llevar a cabo una reunión con personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.	10%											
2	Solicitar informes del estatus que guarda el buzón de comentarios.			20%									
3	Realizar la gestión necesaria para administrar, alojar y dar respuesta a los comentarios requeridos en la plataforma digital.				50%								
4	Iniciar trabajo técnico.					60%							
5	Realizar pruebas pregunta - respuesta en la plataforma digital para comprobar su funcionamiento.						70%						
6	Generar el Informe de resultados.								80%		90%		100%

Mejora 2: Actualización de las Reglas de Operación del "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento".

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaborar el Proyecto interno	50%											
2	Validación del Proyecto interno por parte del Comité de Seguimiento.				90%								
3	Publicación de las Reglas de Operación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.					100%							

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



Mejora 3: Actualización de las Reglas de Operación del “Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento”, en las lenguas predominantes de la entidad: Mazahua y Otomí.

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaborar el proyecto interno.		10%	20%									
2	Validación por parte del área jurídica y comité de seguimiento de programa.				30%								
3	Atender observaciones del área jurídica.					40%	50%						
4	Enviar la propuesta a la Dirección General de Innovación.							55%					
5	Solventar las observaciones de la Dirección General de Innovación.								60%				
6	Enviar la versión final del documento a la Dirección General de Innovación.									70%			
7	Solicitar el apoyo al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas para la transcripción de las reglas de operación a las lenguas Mazahua y Otomí.										80%		
8	Recepción de la versión final de las transcripciones.											90%	
	Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.												100%

Mejora 4: Actualización de la plataforma digital para el registro y operación del “Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento”.

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaborar propuesta de calendario interno.	10%											
2	Evaluación y correcciones de la propuesta del calendario por parte del UPE para validar fechas.		20%	25%	30%	40%							
3	Asistir en las fechas acordadas a las sedes correspondientes.						50%						
4	Generar sesiones de orientación, diagnóstico y corrección por parte del personal asignado										80%		
5	Validación para reparaciones mayores.											90%	
6	Elaborar reporte de incidencias												100%

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



PRESIDENTA.

LDA. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE.

Lic. Pedro Emmanuel Hernández Pichardo.
Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

Lic. Diana Jiménez Vilchis.
Asesora de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria ante el IMEJ.

VOCAL

Ing. Jorge Cesar Franco
Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil.

VOCAL

C. Roxana Hernández Robledo
Subdirectora de Estudios y Derechos de la
Juventud.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



VOCAL

RESPONSABLE DEL AREA

Lic. Elsa Medina Almazán.
Subdirectora de Vinculación Con
Organizaciones Juveniles.

Lda. María de Jesús Olga Jorge Mendoza
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

RESPONSABLE DEL AREA

L.A.E. Giovanni Alan Arredondo Sánchez.
Órgano de Control Interno.

Esta foja forma parte del acta del Programa Anual 2019 de Mejora Regulatoria aprobada el día Cinco de diciembre de Dos mil dieciocho, en las Instalaciones de la Casa Regional de la Juventud Toluca, que consta de 16 fojas incluyendo la misma

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Instituto Mexiquense de la Juventud



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 215D10000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO.

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Solicitud de administración y operación del buzón de sugerencias que se encuentra en la página del IMEJ, ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.	Instrumentar las herramientas informáticas factibles para innovar el proceso de atención a los Jóvenes del estado de México.	Solicitud	12/2019	N/A	N/A	N/A	Unidad de Planeación e Igualdad de Género

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 215D10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO.

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Solicitud de administración y operación del buzón de sugerencias que se encuentra en la página del IMEJ, ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Llevar a cabo una reunión con personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.	10%											
2	Solicitar informes del estatus que guarda el buzón de comentarios.			20%									
3	Realizar la gestión necesaria para administrar, alojar y dar respuesta a los comentarios requeridos en la plataforma digital.				50%								
4	Iniciar trabajo técnico					60%							
5	Realizar pruebas pregunta - respuesta en la plataforma digital para comprobar su funcionamiento.						70%						
6	Generar el Informe de resultados.								80%		90%		100%

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 215D10000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Actualización de las Reglas de Operación del "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento".	N/A	N/A	N/A	Instrumentar y homologar criterios de operación de las reglas de operación en cuestión acorde al ejercicio 2019.	publicación	12/2019	Subdirección de Bienestar y Recreación Juvenil

ING. JORGE CÉSAR FRANCO

Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 215D10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Actualización de las Reglas de Operación del "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento".

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaborar el Proyecto interno	50%											
2	Validación del Proyecto interno por parte del Comité de Seguimiento.	90%											
3	Publicación de las Reglas de Operación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.		100%										
4													
5													
6													

ING. JORGE CÉSAR FRANCO

Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNANDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 215D10000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Actualización de las Reglas de Operación del "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento", en las lenguas predominantes de la entidad: Mazahua y Otomí.	N/A	N/A	N/A	Fomentar el lenguaje incluyente a los grupos vulnerables de la entidad.	publicación	12/2019	Subdirección de Bienestar y Recreación Juvenil

ING. JORGE CÉSAR FRANCO

Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 215D10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Actualización de las Reglas de Operación del "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento", en las lenguas predominantes de la entidad: Mazahua y Otomí.

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaborar el proyecto interno.		10%	20%									
2	Validación por parte del área jurídica y comité de seguimiento de programa.				30%								
3	Atender observaciones del área jurídica.					40%	50%						
4	Enviar la propuesta a la Dirección General de Innovación.							55%					
5	Solventar las observaciones de la Dirección General de Innovación.								60%				
6	Enviar la versión final del documento a la Dirección General de Innovación.									70%			
7	Solicitar el apoyo al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas para la transcripción de las reglas de operación a las lenguas Mazahua y Otomí.										80%		
8	Recepción de la versión final de las transcripciones.											90%	
9	Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.												100%

ING. JORGE CÉSAR FRANCO

Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA JUVENTUD.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 215D10000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
4	Actualización de la plataforma digital para el registro y operación del "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento 2019".	Innovar el proceso de gestión en cuestión para eficientar el proceso de gestión, selección y entregas	Actualización	12/2019	N/A	N/A	N/A	Subdirección de Bienestar y Recreación Juvenil

ING. JORGE CÉSAR FRANCO

Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 215D10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Actualización de la plataforma digital para el registro y operación del "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento 2019."

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaborar propuesta de calendario interno.	10%											
2	Evaluación y correcciones de la propuesta del calendario por parte del UPE para validar fechas.		20%	25%	30%	40%							
3	Asistir en las fechas acordadas a las sedes correspondientes.						50%						
4	Generar sesiones de orientación, diagnóstico y corrección por parte del personal asignado										80%		
5	Validación para reparaciones mayores.											90%	
6	Elaborar reporte de incidencias												100%

ING. JORGE CÉSAR FRANCO

Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA JUVENTUD.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 215D10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimient o (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
5	Actualizar el manual de organización del Instituto Mexiquense de la Juventud.	N/A	N/A	N/A	Generar un marco jurídico eficiente para el desarrollo de actividades administrativas simplificando sus instrumentos de control, en un lenguaje igualitario e igualitario entre las y los servidores de este Instituto	Actualización	12/19	Asuntos Jurídicos

LDA. ELIA BIBIANA MUCIÑO GÓMEZ

Responsable de Asuntos Jurídicos

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 215D10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Actualizar el manual de organización del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Enviar la versión a la Dirección General de Innovación para revisión.		%20										
2	Solventar las observaciones de la Dirección General de Innovación			%30	%40								
3	Reenviar a la Dirección General de Innovación versión corregida.					%45							
4	Esperar dinamización						%50						
5	Realizar estudio de Impacto Regulatorio.							%60	%80				
6	Publicación en Gaceta.										%90		%100

<p>LDA. ELIA BIBIANA MUCIÑO GÓMEZ</p> <p>_____</p> <p>Responsable de Asuntos Jurídicos</p>	<p>LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO</p> <p></p> <p>_____</p> <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.</p> <p></p> <p>_____</p> <p>DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.</p>
--	---	---



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 215D10000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimient o (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
6	Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud.	N/A	N/A	N/A	Generar normas claras y simplificadas, con lenguaje incluyente e igualitario entre las y los servidores de este Instituto, para el desarrollo de actividades según la jerarquía de las unidades administrativas del instituto.	Actualización	12/19	Asuntos Jurídicos

LDA. ELIA BIBIANA MUCIÑO GÓMEZ

Responsable de Asuntos Jurídicos

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 215D10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Fecha de Elaboración: 26 de Noviembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaborar proyecto interno.		%10	%20									
2	Validación por parte del área jurídica				%30								
3	Corregir observaciones del área jurídica.					%40	%50						
4	Enviar la propuesta a la Dirección General de Innovación							%55					
5	Solventar las observaciones de la Dirección General de Innovación								%60				
6	Enviar a la Dirección General de Innovación versión corregida.									%70			
7	Realizar estudio de Impacto Regulatorio.										%80		
8	Publicación en Gaceta.											%90	%100

LDA. ELIA BIBIANA MUCIÑO GÓMEZ

Responsable de Asuntos Jurídicos

LIC. PEDRO EMMANUEL HERNÁNDEZ PICHARDO

Enlace de Mejora Regulatoria

LDA. MARÍA MONSERRAT SOBREYRA SANTOS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA JUVENTUD.